



ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al acuerdo adoptado por el Tribunal de Selección reunido en sesiones los días 28 y 30 de julio de 2020 en el que se procede a la valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes en el proceso para la cobertura mediante promoción interna de varios puestos de trabajo vacantes en la empresa encuadrados en el grupo profesional 3, y revisada la única alegación presentada por D. Carlos Müller de los Reyes, el Tribunal en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2020, por unanimidad ha acordado lo siguiente:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Carlos Müller de los Reyes, al considerar que no proceden.

Segundo.- Elevar a definitivos los resultados acordados por el Tribunal en sesiones de 28 y 30 de julio de 2020 y publicados el mismo día 30 de julio de 2020, tanto en la página web de la empresa como en el espacio habilitado al efecto en Mi Oficina 2.0.

Lo que se publica para general conocimiento, en Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal,

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 606, Libro 389, Sección 3, folio 9941. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954 55 08 52-954 55 08 75 Fax. 954 55 00 63
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación:	EojA39GDyM7J1Y6Gw01cAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Rosario Gonzalez Almeida	Firmado	07/08/2020 13:49:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EojA39GDyM7J1Y6Gw01cAA==			